

Nuevos datos sobre los incunables burgaleses

(Conclusión).

Vamos ahora a ocuparnos de otros tres incunables del *Catálogo* del Sr. D. Cristino Valverde, los señalados con los números 298 y 299, trasunto de la obra de Nicolás de Lyra, O. M. *Postillas super Psalterium*, y el del número 467, que es la *Catena aurea seu Continuum in quator Evangelistas*, de Santo Tomás de Aquino en dos volúmenes; aquellos sin indicaciones tipográficas y éste sin lugar de impresión, ni impresor, pero del año 1476.

Aunque estos tres incunables puede asegurarse que no son burgaleses por sus autores y porque anteriores y posteriores a ellos se cuentan otras ediciones de Venecia y Roma, son sin embargo, muy interesantes para conocer sus orígenes por las notas y *Ex libris* que llevan y por sus miniaturas. En la parte interior de la primera cubierta de los volúmenes 298 y 299, que parecen ser de la misma edición, hay una nota igual en los dos, manuscrita en letra cortesana, de la época, que dice: «yo el licen.^o Diego de Mirãda canõigo de burgos / oydor e del consejo del Rey e Reyna nros. señores / compre este libro, en la cibdat de burgos XX dias / de Julio, año del Señor de mill e quatrocientos / e setenta e siete años / dieg / de mirãda / ljc.=Rubricado». En los dos volúmenes que forman el incunable n.^o 467, en la parte inferior de la cubierta hay una nota manuscrita en letra cortesana, que dice: «ihus. / Este libro enbio a esta iglia de Segovja / el licenciado diego de myranda canõigo de burgos, en XXV dias de abril Año del Señor / de mill e qtrocietos setenta e nueue Años / didg / de myrãda / ljc. / = Rubricado». En los tres incunables constan «Ex libris: Lic. Diego de Miranda Canonigo de Burgos»; y en la margen inferior del folio 1.^o de cada volumen se ve un escudo de armas gótico, que se supone es del mismo Licenciado Diego de Miranda, consistente en una águila sobre campo azul, rodeada de F. F.

Por estas noticias se desprende que en Burgos había por lo menos el 20 de julio de 1477 comercio de libros, lo que viene a

confirmar mi teoría de que en la Cabeza de Castilla por su gran importancia en el siglo XV debía estar establecida la imprenta desde sus comienzos en España y por lo menos en 1475. Es cierto que parece que primero vinieron mercaderes de libros, pero enseguida o al mismo tiempo en algunas poblaciones aportaron impresores que muy a los principios ya se dedicaron al comercio de libros, y así observamos en Burgos que la calle de la Librería, hoy de Cadena y Eleta, se estableció junto a las *casas llamadas de lá enplenta*, por formar las dos industrias un gremio hasta que se apartaron en el siglo XVI. La primera ley española dada sobre libros es la 96 de las *Cortes de Toledo* de 1480 (Ley 1. Tit. XV, lib. VIII de la *Novísima Recopilación*) que ordena: «porque de pocos días a esta parte algunos mercaderes nuestros naturales y extranjeros han traído y de cada día traen libros buenos y muchos, lo cual parece que redundá en provecho universal de todos y en ennoblecimiento de nuestros reinos, por ende ordenamos y mandamos que allende la franqueza de no pagarse la alcabala por dichos libros sean libres y francos de almojarifazgo, diezmos, portazgo, ni otros derechos algunos.»

Estos *pocos días* que aquí se mencionan deben entenderse por años, pues ya vemos que en nuestra ciudad ya había librería en 1477 y D. Jerónimo Borao, en su opúsculo *La Imprenta en Zaragoza*, afirma: «Hacia el 1471 vinieron a España algunos extranjeros vendiendo libros, y al año siguiente o al inmediato debió montarse en Valencia una imprenta.» Respecto al establecimiento de ésta en España el documento más antiguo es el exhumado por D. Manuel Serrano Sanz, de 5 de enero de 1473, que es un contrato de Sociedad «ex parte artis impresoriae» y D. Cristino Valverde pretende que el *Sínodo de Segovia* n.º 446 de su Catálogo debió imprimirse, acaso por una imprenta ambulante en 1472 o a más tardar dentro del 1473.

Hemos dicho que estos incunables que estudiamos son muy interesantes para el conocimiento de la imprenta en Burgos porque para nosotros sus miniaturas están hechas en esta ciudad por el mismo artista y en el año 1476 y parte del 1477. No pueden pasar de aquél porque en el mismo se imprimió el incunable n.º 467. Que las de los tres incunables son de la misma mano lo están revelando los mismos motivos antropomórficos, zoográficos, ornitoides y de floricultura, de que en todos nos lo declara el Sr. Valverde, no menos que en las letras capitales miniadas en oro y colores con una pequeña orla al principio de cada capítulo; en las

artísticas orlas y especialísimamente en los retratos-miniaturas colocados entre los adornos y leyendas tomadas generalmente de los Salmos. De entre estos retratos-miniaturas de personajes de últimos del siglo XV llama poderosamente la atención del Sr. Valverde el de Isabel la Católica, de la que dice es indudable el que se halla en la capital P del incunable n.º 299. Este retrato, como los restantes y las demás numerosas miniaturas las supongo trabajadas en dicho tiempo en Burgos porque el artista o miniaturista que le trazó pudo a su sabor contemplar a la insigne reina que permaneció en la ciudad desde primeros de enero a primeros de febrero de 1476. Llamada con urgencia para que formalizara la entrega del Castillo de Burgos que se rindió a la buena maña y diligencia de don Alonso de Aragón, hermano del Rey Católico, por principios del año 1476, como asegura Mariana, vino desde Valladolid a Burgos, hospedándose en el palacio del Obispo, donde se presentaron los emisarios de Juan de Stuñiga a ultimar los detalles de la capitulación que se hizo respetando los bienes y familias de los rebeldes pero con la condición de jurar fidelidad a los reyes legítimos. Como complemento de esta entrega y para dar gracias a Dios por la pacificación de la ciudad se celebró una gran fiesta religiosa en el convento de monjas agustinas de San Idefonso, sito donde el actual parque de Artillería el 23 de enero del 1476, día también del Santo titular del convento, donde la reina católica en el momento de alzar la hostia juró en manos del Condestable no entregar la fortaleza de Burgos a los duques de Arévalo y condes de Plasencia y de Béjar, que de antiguo la poseyeron, ni a ningún otro magnate sino reservarla para la Corona. Esta escena se ve reproducida en una vidriera de la Capitanía general de Burgos.

A competencia anduvieron el Municipio y Cabildo Catedral burgaleses en manifestar a la reina D.^a Isabel inquebrantable fidelidad a su causa, este último particularmente por haberse declarado su Prelado, Sr. Acuña, partidario de D.^a Juana la Beltraneja y haber jurado obediencia al rey Católico en su misma presencia el 14 de junio de 1475: el Municipio la adelantó en calidad de préstamo 320.000 mrs. para que pudiera pagar la hueste que necesitaba para ir en auxilio de su esposo, como por ello lo pudo hacer a primeros de febrero siguiente.

Reconocidos los Reyes Católicos nombraron entonces a varios Canónigos de la Catedral sus Capellanes, como a don Pedro Martínez Gadea, abad de Cabañas y sepultado en el claustro catedralicio, y a otros, del Consejo del Rey y Reina, como a don Fer-

nando Diez de Fuente Pelayo, Arcediano de Burgos y Abad de San Martín de Escalada con magnífico sepulcro en la capilla de Santa Ana, y a nuestro D. Diego de Miranda. Considero por esto que el hallarse el retrato de la Reina Católica en el incunable número 299 es un acto de lealtad del miniaturista y además de agradecimiento por parte del Sr. Miranda. Téngase también en cuenta que ello no dejaría de llamar la atención de Burgos, porque citado canónigo Miranda debió ser un personaje magnífico, pues no sólo enriqueció estos tres incunables con costosas y elegantes iluminaciones, sino que los encuadernó con lujo, en piel, sobre tabla, con preciosos hierros mudéjares gofrados, con abrazaderas de broche dorado, conteras, bolloncitos de metal y con dos hierros en la parte inferior de ambas cubiertas, que servían para sujetar la cadena que unía el volumen al pupitre para evitar la substracción; es decir, que estos incunables los destinó para que pudieran ser leídos por los sacerdotes pobres en el actual claustro de la Catedral burgense, donde por igual causa se les colocaban con idénticas garantías, breviarios y otros libros religiosos. En 1479 envió a Segovia con el mismo objeto el incunable número 467.

¿Quién iluminó estos incunables? En la Edad Media esta labor era propia de los monjes; pero desde el siglo XIII se extendió a los seglares, y en los siglos XIV y XV se organizaron gremios de libreros, copistas y miniaturistas que llenaron las bibliotecas de preciosos códices. En el último tercio del siglo XV no se conocen en Burgos hasta el presente más que dos iluminadores, sin que esto quiera decir que no hubiera más, Juan de Burgos, que nos dió a conocer Martínez y Sanz en 1498, y también impresor, ya en 1489, y Diego de Burgos, por mí descubierto en 1481. Por esta fecha no es improbable que éste fuera el autor de estas miniaturas, que por comprar casas este año en Burgos en el barrio de la Villanueva, donde moraban los judíos conversos, por su apellido y porque los judíos solían dedicarse a libreros, tipógrafos y miniaturistas, le supongo converso de judío como a sus conexionados Juan de Burgos y Federico de Burgos que procedentes de Italia debieron traer de allí estos incunables con la industria de su imprenta, como más tarde lo hicieron los Juntas y Varesio.

Por haber adelantado con certeza unos años estas ramas auxiliares de la imprenta burgalesa, cuya fecha de origen, 1485 (1)

(1) Según los Sres. Hurtado y G. Palencia en su «Historia de la Literatura Española», tercera edición. Madrid, 1932, pág. 214, la edición de Burgos del «Sacramental» de Sánchez de Vercial es antes de 1477».

todavía algunos mantienen con poca crítica, bien merece este personaje le consagremos algunas líneas.

De este Canónigo de Burgos y Oidor del Consejo de S. M., existe en el Archivo Metropolitano, volumen 50, parte 1.^a, una sentencia que dió el año 1489 como juez árbitro nombrado en el pleito que litigó Juan Sánchez de la Puebla, canónigo de la Santa Iglesia de Burgos y rector del Hospital de San Lucas con los cofrades del Hospital de Santa María de Rocamador y con Constanza González, mujer de Juan González de Curiel, platero, como también con los clérigos de la iglesia de San Román, en razón de unas casas que sitas en la calle de la Platería de dicha ciudad estaban hipotecadas a la paga y satisfacción de los reparos de otras del referido Hospital de San Lucas.

Por los Libros Redondos del archivo de la Catedral de Burgos vemos que en efecto figura como canónigo de ésta, por lo menos de los años 1474 a 1481, que son los que examiné, con el nombre de el Licenciado Miranda, y por el P. Flórez no consta entre sus capitulares desde Mayo de 1489. Martínez y Sanz, en su *Historia del Templo Catedral de Burgos*, página 190, nos confirma su posición desahogada al contarnos que dejó a sus herederos en el arrabal de Vega y barrio y calle de la Calera, unas casas sobre las cuales edificaba en 1543 don Francisco de Miranda, Abad de Salas, la famosa Casa de Miranda.

Esta ilustre familia burgalesa, procede, según Salazar y Castro, en sus *Advertencias Históricas*, pág. 243, de Gonzalo de Miranda, hijo de Pedro de Miranda y de Juana de Lalo, su mujer, ésta descendiente de Sancho Sánchez de Lalo, cazador mayor del rey don Juan. Tenía su capilla y sepulcro en el cuerpo de la Iglesia de la Merced. En ella recayó la casa, torre y mayorazgo de los Sanzoles, y después, sin duda por herencia, en los condes de Berberana, que modernamente lo cedieron a don Miguel López, del comercio de esta plaza y hoy posee su sobrina doña Pilar López.

DOMINGO HERGUETA.